

RESOLUCIÓN U. DE C. N° 2019-019-2

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que, con fecha 4 de junio de 2018, mediante Resolución U. de C. N°2018-086-2 se ordenó instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales relacionada con denuncias formuladas por un conjunto de estudiantes de dicha Facultad en la que se imputan conductas inapropiadas en la relación profesor del académico, don Jesús Escandón Alomar.

2. Que, atendida la delicada condición de salud del profesor investigado, el Sr. Fiscal a cargo de la causa dispuso con fecha 22 de octubre del año 2018 la suspensión del procedimiento.

3. Que, mediante oficio de fecha 21 de enero de 2019, el Sr. Fiscal solicitó a la Directora de la Dirección de Personal informar respecto a la situación de licencias médicas presentadas por don Jesús Escandón Alomar.

4. Que, por Nota D.P. 2019-045 de fecha 23 de enero de 2019, la Directora de la Dirección de Personal informa que el Sr. Escandón Alomar se encuentra haciendo uso de su 7ª licencia médica consecutiva, la que vence el 12 de febrero del año en curso.

5. Que, atendido el mérito y los antecedentes de la investigación, es absolutamente necesaria la comparecencia del Sr. Escandón ante la Fiscalía, situación indeterminada en el tiempo conforme a la delicada condición de salud del profesor, que hace que, por el momento, ello no sea plausible de realizar.

6. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, modificado por el Decreto U. de C. N°2018-061; lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018 -075, de 14 de mayo de 2018.

RESUELVO:

Sobreséase temporalmente la investigación decretada por Resolución U. de C. N°2018-086-2, la que deberá reabrirse una vez que el académico investigado retome sus actividades normales en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción.

Transcribese: al Vicerrector; a la Directora de la Dirección de Personal; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y al Contralor.

Concepción, 7 de marzo de 2019



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL